

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2024-3347



Fecha de Ingreso: 15-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-10-2024

Folio: 2024-3347

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE D. URBANO Y ECOLÓGICO
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma manuscrita]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

Domicilio: [Redacted]

Teléfono: [Redacted]

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-074-00003-00-0000

Propietario: CIBANCO S.A I.B.M.

Domicilio: CALL ISHIKAWA M-IV COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SUPRA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	31.13	0.00	0.00		
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	31.13	0.00	0.00		3,379.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.13	0.00	0.00		337.98
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	31.13	0.00	0.00		67.60
							67.60
ESTADO DE INGRESOS VIGENTES			93.39	0.00	0.00		\$ 3,852.95

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

587 JOSÉ ANTONIO MONTES MADRID - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso/en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-10-2024 13:26:10

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02147f14ca657c65523f3c99640275f00e09227546bd02141c0994ecb36f370230cb8ad51499fe1b881fe8e0